



PSICOLOGIA FORENSE ARGENTINA

ESTUDIO PERICIAL PSICOLOGICO

[Video Institucional Psicología Forense Argentina](#)

Guía Inscripción (Apartado A) y Reinscripción (Apartado B) para Perito Psicólogo Auxiliar de la Justicia en el Poder Judicial Nacional para actuar en el año 2019.

A. Pasos a seguir para quienes se inscriben por primera vez

Durante los días hábiles de Septiembre y Octubre de cada año, se realiza la inscripción y reinscripción de Auxiliares de la Justicia/ Peritos de Oficio/Lista, para actuar en CABA, entre otras Jurisdicciones. El Poder Judicial de la Nación implementa el Sistema de Inscripción (S.U.A.P.M) “Sistema Único de Administración y Martilleros”. Bajo esta nueva modalidad los interesados deberán inscribirse a través de la Web del Poder Judicial. Previamente se deberán realizar los siguientes pasos.

1) Registración de usuario vía Web del Poder Judicial de la Nación (Identificación Electrónica Judicial) y acreditación de la Identidad

Debe realizar el Alta de Usuario, ingresando a www.pjn.gov.ar . El primer paso es crear su usuario seleccionándola opción **Registración de Nuevos Usuarios**. Luego seleccionar **Servicios disponibles de Gestión Judicial**, complete su CUIL/CUIT y clic en “Buscar”. Complete sus datos, cargar un correo electrónico que utilice a diario, ya que a esa dirección llegarán todas las novedades y notificaciones electrónicas de los expedientes en los que actuará como perito. Luego de completados sus datos, el sistema lo dirigirá a la página de Selección de Servicios donde dará de alta su tipo de perfil. Debe tildar los siguientes servicios: “**Notificaciones electrónicas: sindicatos, peritos y otros auxiliares de la justicia**” y “**Sistema de sorteo de auxiliares: auxiliares y peritos de la justicia**” Luego procederemos a ingresar nuestros datos personales y presionamos Finalizar. A continuación seleccione Imprimir, su Constancia de Inscripción a Servicios. Finalmente, recibirá en su correo electrónico el comprobante: “Se ha generado el usuario para poder utilizar los servicios del Poder Judicial de la Nación”.

Reingrese a www.pjn.gov.ar y seleccione la opción **Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia**. En el primer ingreso tanto su usuario como contraseña son su número de CUIL/CUIT sin guiones. El sistema le solicitará genere una nueva contraseña alfanumérica. Observará que su perfil figura como “deshabilitado”, hasta tanto no acredite su identidad personalmente con su DNI y la impresión de la Constancia de Inscripción. Puede realizar la acreditación en Tribunales Federales con sede en las Provincias, en los Cámaras de Apelaciones Nacionales radicadas en la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires y en la Mesa de Entradas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Realizado esto puede continuar con el paso 2 de esta Guía.

2) Carga de documentación (Título, Matrícula, Comprobante de Pago)

Luego de acreditada la identidad, dirigirse a www.pjn.gov.ar, en la sección “**Ingreso al Sistema de Gestión Auxiliares de Justicia**”. Luego de ingresar su usuario y contraseña, y si ha validado los datos personalmente de forma correcta podrá ingresar a la opción **Sistema de Sorteo de Auxiliares**. Diríjase a la opción **Datos Personales** y a **Ver/Modificar** y complete el formulario. Es necesario que el Domicilio Constituido sea dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El domicilio Real puede ser en cualquier localidad de la República Argentina.

Luego diríjase a la opción **Agrupaciones / Profesiones** y seleccione **Ver/Cargar**, a fin de agregar las agrupaciones / profesiones en la que se desempeñara como auxiliar de la Justicia. Aquí deberá adjuntar el Título Profesional de Grado (Psicólogo / Lic. en Psicología). Seleccione el botón **Agregar Profesión**, y en Agrupación seleccionar **Psicología**. Luego en **Título / Certificado** debe adjuntar en un único PDF ambos lados del Título. A continuación rellenar datos de Matrícula Nacional (dejar sin completar Tomo y Folio). Con esto ha completado datos del título de grado Psicólogo.

En el caso de que desee agregar más de una profesión – si posee alguna especialización de posgrado certificada -, lo puede realizar mediante el botón **Agregar Profesión**, seleccionando nuevamente **Psicología** y en **Agregar Profesión**, seleccione la especialización dentro del listado disponible y luego adjuntar Certificado.

El paso siguiente es seleccionar en el menú **Cargar comprobante de pago** y la opción **Cargar**. En esta misma guía encontrará en el **Apartado B** los pasos para el pago del arancel obligatorio anual. Cargue el comprobante de pago en formato PDF.

Completado los pasos anteriores, observará que los datos figuran con signo de exclamación. Podrá continuar con el siguiente punto 3 de Inscripción, una vez que la documentación sea **validada en persona ante una Cámara de Apelación** (ver domicilios de al final de este documento). Debe asistir con la siguiente documentación (en original y copia):

- Documento de Identidad
- Título Original (Diploma)
- Matrícula Nacional
- Comprobante de Pago Arancel (transferencia o depósito bancario).
- Constancia de CUIL
- Optativo: en el caso de Cargar Especialidad, asistir con el Diploma que lo acredite

No es necesario asistir a cada cámara de apelación del fuero que se inscriba, con ir a una es suficiente para validar su documentación e inscribirse luego en los fueros que prefiera.

3) Inscripción como Perito de Oficio en la Profesión / Especialidad y Jurisdicción

Luego de haber realizado correctamente la acreditación de toda la documentación antes mencionada, podrá realizar la inscripción en la jurisdicción y materia (fuero) que desee. Ingresar nuevamente a www.pjn.gov.ar, opción **Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia** y seleccionar

Sistema de Sorteo de Auxiliares. Diríjase a la sección **Agrupaciones / Profesiones** y selección Ver / Cargar, de haber validado la documental original en forma correcta, figurarán con un tilde verde y podrá continuar con la inscripción.

Diríjase a la opción **Inscripción** y selección el botón **Agregar Inscripción**. Seleccione la profesión y la jurisdicción donde desee inscribirse. Mediante un Clic en la cruz roja podrá ir seleccionando sus opciones (quedan en un tilde verde lo seleccionado). A su vez aquí también podrá seleccionar las materias (fueros) en la que desee actuar. No se olvide en el caso de haber agregado más de un profesión cargar también las jurisdicciones y fueros en los que desee actuar.

Puede modificar su selección todas las veces que lo necesite hasta la fecha cierre de inscripción. Una cerrado el periodo de inscripción, recién podrá **imprimir el certificado correspondiente en el botón Comprobante de Inscripción**.

Nota: hasta el año judicial 2015 inclusive en Fuero Civil se requería antigüedad de titulación de 5 años para ejercer como Perito. Esto se vio modificado a partir de la Acordada 11/2014 de la CSJN donde se implanta el expediente electrónico –en otros cambios-.los Siendo que la Corte Suprema no especifica requisitos de antigüedad para los profesionales de la Psicología, es que la Cámara de Apelaciones en lo Civil decide adoptar la misma línea que el resto de los fueros, sin requisito de antigüedad para inscribirse en el Fuero Civil como Perito Psicólogo de lista u oficio.

Video Tutorial: <https://www.youtube.com/watch?v=qZVrISAYGwQ>

B. Instructivo de Pago de Inscripción para Auxiliares de la Justicia Nacional para actuar en el año 2019. Quienes se Re-Inscriben deben comenzar a partir de estos pasos.

Realizar el pago de \$500 (anteriormente denominado “pago de estampilla” esta ya no se utiliza desde la inscripción para año 2017). Son posibles dos formas de pago:

- 1) Pago en sucursal 05 “Tribunales” del Banco Ciudad, sito en la calle Lavalle 1426/39, CABA
- 2) Realizar pago vía Transferencia Bancaria, los datos necesarios son:

Banco Ciudad

Caja de Ahorros en pesos

Número de cuenta: 0010561/3

CBU: 0290005610000001056139

CUIT: 30 – 70087611 – 6

Luego adjuntar comprobante de pago en el **Sistema de Administración de Usuario del Poder Judicial de la Nación**, dependiendo la opción seleccionada de pago, vamos a tener el comprobante en papel del banco (escanear en PDF) o debemos descargar el comprobante electrónico de la transferencia bancaria a nuestra PC e imprimirlo (será necesario también tenerlo en papel para el siguiente paso).

3) La página donde se debe adjuntar el comprobante es:

<https://www.pjn.gov.ar/> en la opción “**Ingreso sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia**” Luego de completar nuestros datos de ingreso, ir a la opción “**Sistema de sorteos de auxiliares**” y luego a la opción “**Cargar Comprobante de Pago**”. Deben ya estar registrados como usuario. Para quienes se inscriben por primera vez como peritos, ver los pasos a seguir para quien se inscribe por primera vez.

4) Luego ir en persona a cualquier Cámara de Apelación a fin de validar personalmente el pago. Asistir con el comprobante de pago en papel – o el comprobante de transferencia bancaria impreso. Se debe presentar también Documento de Identidad. Allí el funcionario entregará respectiva constancia y lo habilitará en el sistema para continuar con el siguiente paso.

5) Finalmente ir a www.pjn.gov.ar , opción **Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia** y seleccionar **Sistema de Sorteo de Auxiliares**. Diríjase a la opción **Inscripción** y seleccione el botón **Agregar Inscripción**. Seleccione la profesión y la jurisdicción donde desee inscribirse.

Listado de Cámaras de Apelación. Requisitos de Antigüedad de Matriculado

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL

Dirección: Lavalle 1220 Piso 2 Secretaria I

Teléfono: 4379-1200 interno 1666/1665

Horario de inscripción: 7.00 13.30 hs.

Requisito: Ya no se requiere antigüedad de 5 años de titulación desde año judicial 2016.

CÁMARA DE APELACIONES EN LO COMERCIAL:

Dirección: Av. PTE. Roque Sáenz Peña 1211

Teléfono: 4379-2053 / 2045

Horario de inscripción: 7.30 a 13.30 hs.

No hay requisito de Antigüedad de Titulación

CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL:

Dirección: Talcahuano 550 PB Oficina 2027.

Teléfono: 4371- 4468

Horario de inscripción: 9.00 a 13.30 hs.

No hay requisito de Antigüedad de Titulación

CÁMARA DE APELACIONES EN LO LABORAL

Dirección: Lavalle 1554, 1 Piso. Primer Cuerpo.

Teléfono: 4124- 5677

Horario de inscripción: 7.30 a 13.30 hs.

No hay requisito de Antigüedad de Titulación

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

Dirección: Talcahuano 550 PB Oficina 2107.

Teléfono: 4371- 1345

Horario de inscripción: 9.00a 13 hs.
No hay requisito de Antigüedad de Titulación

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Dirección: Viamonte 1155. Superintendencia.

Teléfonos: 4370 – 4981 /4986 / 4953

Horario de Inscripción: 8.00 a 12.30 hs.

No hay requisito de Antigüedad de Titulación. Ya no se requiere certificado de Registro Nacional de Reincidencia.

CÁMARA DE APELACIONES EN LO PENAL ECONÓMICO:

Dirección: Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja: (Ventanilla Intendencia)

Teléfono: 4130-6248

Horario de inscripción: 8.30 a 13 hs.

No hay requisito de Antigüedad de Titulación. Ya no se requiere certificado de Registro Nacional de Reincidencia.

Síguenos en Redes Sociales para estar al tanto de Talleres, Cursos y Novedades:

Facebook: <https://www.facebook.com/psicologiaforenseargentina>

Twitter: <https://twitter.com/psicoforensearg>



PSICOLOGÍA FORENSE ARGENTINA
Estudio Pericial Psicológico

Tel. 011 4822 4689

Móvil 011 4195 8566

(Urgencias las 24 Horas, todos los días del año)

www.periciapsicologica.com

info@periciapsicologica.com